



**INFORME DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL  
VIGENCIA 2025**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

Asociación Mutual del Sector de la Propiedad Horizontal de Colombia

**COOPROPIEDAD**

**E.S.M**

Señores asociados

Reciban un cordial saludo en nombre de los miembros de la Junta de Control Social, al cierre de una vigencia más en la vida jurídica de nuestra entidad solidaria, es satisfactorio rendir el informe anual a la Asamblea general de asociados.

Nos pronunciamos emitiendo un mensaje de confianza a todos los asociados en cuanto al manejo administrativo y social de Coopropiedad por parte de la Junta Directiva y la gerencia, con relación a la prestación de servicios a los asociados se refiere, teniendo en cuenta que a lo largo del periodo que se informa, no recibimos requerimiento alguno por parte de los asociados, así mismo, en forma periódica recibimos los informes por parte de la gerencia en los cuales pudimos evidenciar los resultados tanto económicos como sociales.

Una de nuestras funciones, es verificar que las actuaciones de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, para ello tuvimos acceso a las actas de la Junta Directiva, en las cuales se evidencia el trabajo desarrollado, del cual, hoy nos presentan su informe de gestión junto con la Gerencia de la Asociación Mutual, hechos que encontramos ajustadas a lo establecido en la ley y el estatuto vigente.

Igualmente se verificó el cumplimiento de la ejecución de los fondos sociales de educación y solidaridad, en especial lo referente a la declaración y pago del impuesto de renta de la vigencia 2024 a la Dian, por valor de \$4.115.000.

Por otra parte, tuvimos a cargo la revisión del listado de asociados hábiles e inhábiles para asistir a la asamblea general de asociados, listado que fue suministrado por la Gerencia y puesto a disposición de la Junta de vigilancia, en el cual se evidenció el estado de inhabilidad de un grupo de asociados por encontrarse en mora en el pago de sus ahorros permanentes u obligaciones crediticias al corte de 31 de diciembre de 2025, al momento que se efectuó la convocatoria a la



# coopropiedad

*Asociación Mutual*

asamblea, el listado de asociados inhábiles fue publicado en las instalaciones de Coopropiedad y fue informado por la Gerencia a través de medios tecnológicos de su publicación (mediante enlace a la página web de Coopropiedad) a través del grupo de WhatsApp, para que todos los asociados interesados en conocer su estado habilidad, pudieran consultarlo dentro de los plazos establecidos en el estatuto vigente de la Asociación Mutual.

Durante la vigencia del año 2025, la Junta de Control Social se reunió las veces que fue convocada para recibir informes por parte de la gerencia de la Asociación Mutual.

Con la satisfacción del deber cumplido frente a la confianza depositada en nosotros para el desarrollo del control social de nuestra querida organización solidaria, llamada COOPROPIEDAD, solo nos resta expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los asociados

Bucaramanga, 14 de febrero de 2026.

Original Firmado

**YADIRA SÁNCHEZ GÓMEZ**

Presidente

Junta de vigilancia